CONVOCATORIA DEL PROGRAMA 26 DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO PINTURA RÁPIDA SOBRE LA PUESTA DE SOL DE ROSES, EN EL MARCO DEL FESTIVALET DE ROSES

1. Bases reguladoras

Las bases reguladoras específicas de esta convocatoria han sido aprobadas por el Pleno de la Corporación en fecha 27 de noviembre de 2019, y publicadas en el BOP de Girona número 19, de 13 de enero de 2020.

2. Crédito presupuestario

La cantidad máxima destinada a este concurso es de 1.200,00 €, incluido el importe correspondiente a la retención de IRPF en su caso, con cargo a la aplicación presupuestaria 71 4311 4810000.

Si el importe bruto del premio, o premios acumulados por un mismo acto, es de más de 300,00 €, se le aplicará la retención en concepto de IRPF que corresponda.

Se establecen 3 categorías de premios, con los importes brutos siguientes:

• Categoría Infantil
Finalista Diploma y premio en metálico de 50,00 €.
Finalista Diploma y premio en metálico de 50,00 €.

• Categoría Juvenil
Finalista Diploma y premio en metálico de 50,00 €.
Finalista Diploma y premio en metálico de 50,00 €.

• Categoría adultos:
1er premio 500,00 € en metálico.
2º premio 300,00 € en metálico.
3º premio 200,00 € en metálico.

Los premios en metálico se pagarán por transferencia bancaria a los ganadores por parte de las entidades colaboradoras.

El/los premio/s puede/pueden quedar desierto/s.

3. Criterios de valoración y puntuación

A la hora de valorar la obra se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Criterios Puntuación máxima
- Calidad técnica 10 puntos
- Originalidad de las obras 10 puntos
-Complejidad de las técnicas utilizadas 10 puntos

4. Procedimiento de concesión

Los premios serán concedidos mediante procedimiento de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria y en las bases específicas que la regulan.

5. Plazo para participar

El plazo de presentación de solicitudes será el día 7 de noviembre de 2020 de 15 a 16h en Ca l'Anita (Pl/ Sant Pere, 1), que en cualquier caso deberá estar precedido por la publicación del correspondiente extracto de la convocatoria Boletín Oficial de la Provincia, mediante la *Base de Datos Nacional de Subvenciones* (BDNS).

6. Otra información

Pulsando sobre el siguiente enlace podrá acceder a las Bases específicas reguladoras de las subvenciones correspondientes al ejercicio 2020, donde podrán encontrar, en otra, la información sobre:

- Objeto de la convocatoria
- Requisitos de participación
- Destinatarios
- Cuantía de los premios
- Criterios de valoración
- Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento
- Procedimiento de aceptación del premio
- Jurado
- Limitación de responsabilidades
- Derechos